

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

10545 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la Asociación empresarial de transportes del Puerto de Tarragona. (Expediente 412).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Real Decreto Ley 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 25 de marzo de 2026 el otorgamiento a la mercantil Asociación empresarial de transportes del Puerto de Tarragona de la concesión "Ocupación del local con número 72 del muelle de Aragón para destinarlo a sede social y sala de reuniones de la asociación", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: 5 años, a partir del día siguiente a la fecha de notificación del acuerdo de otorgamiento.

Superficie ocupada: 36m², en el muelle de Aragón, zona VI-2.

Tasa anual por ocupación: 584,33 €.

Tasa anual de actividad: 490 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 27 de marzo de 2026.- Presidente, Santiago J. Castilla Surribas.

ID: A260012857-1